

C/ Copenhague, 79 Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)

Tfno. 625 58 70 88

E-mail: caballeroj@asdenuvi.org

WEB: www.asdenuvi.es

E-mail: asociacion@asdenuvi.org

Nueva Batán, 19 de septiembre de 2011

Estimado socio de ASDENUVI y/o propietario de Eurovillas:

Esta nota va dirigida a los propietarios que hayáis recibido o recibáis en los próximos días, un escrito de la ECE, similar al que contiene el archivo que se adjunta "*Respuesta ECE compensacion.pdf*", en la que la ECE deniega la "SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DEL CONCEPTO "REPARTO DEL CONTADOR GENERAL" FACTURADO POR EL CANAL DE ISABEL II, CON LA CUOTA TRIMESTRAL DE LA ENTIDAD", por pago indebido. Debemos presentar un Recurso de Reposición contra el acuerdo denegatorio, del Consejo Rector, dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción del certificado del escrito.


Para facilitar la presentación del mencionado Recurso el abogado que asesora a ASDENUVI elaboró en su día un documento que a nuestro entender está muy bien argumentado. Por este motivo lo ponemos a vuestra disposición el mencionado Recurso actualizado, contenido en el archivo adjunto "*RECUR--REPO-ECE_COMPENS_9_11.pdf*", para que los que lo deseáis, podáis cumplimentar y presentar en las oficinas de la ECE. El empleado de la ECE, encargado de la recepción de documentos os dará una copia con el sello de entrada, cuando lo presentéis en el registro de la ECE.

Por el interés del tema y ante las posibles dudas que puedan surgir a los interesados, os recordamos que la Junta Directiva de ASDENUVI se reúne todos los jueves en los locales de la Casa de la Cultura de Valmores de 18 a 20 horas.

También os invitamos a visitar nuestra página WEB que recientemente le hemos dado un formato más interactivo. En este momento está en periodo de adaptación por lo que puede haber alguna incongruencia. Estamos trabajando en ella para tratar de conseguir que sea un medio ágil de comunicación, entre la Asociación ASDENUVI y los vecinos de los términos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. Estamos abiertos a vuestras sugerencias.

Os agradecemos que deis difusión a este comunicado para que llegue al mayor número, posible, de personas interesadas, Si conocéis a algún vecino que ha recibido la cata de la ECE y no le ha llegado esta comunicación, os agradecemos se la transmitáis y le facilitáis el formulario que adjuntamos para que puedan presentar el Recurso requerido.

Saludos


José Luis Caballero
Pte. ASDENUVI